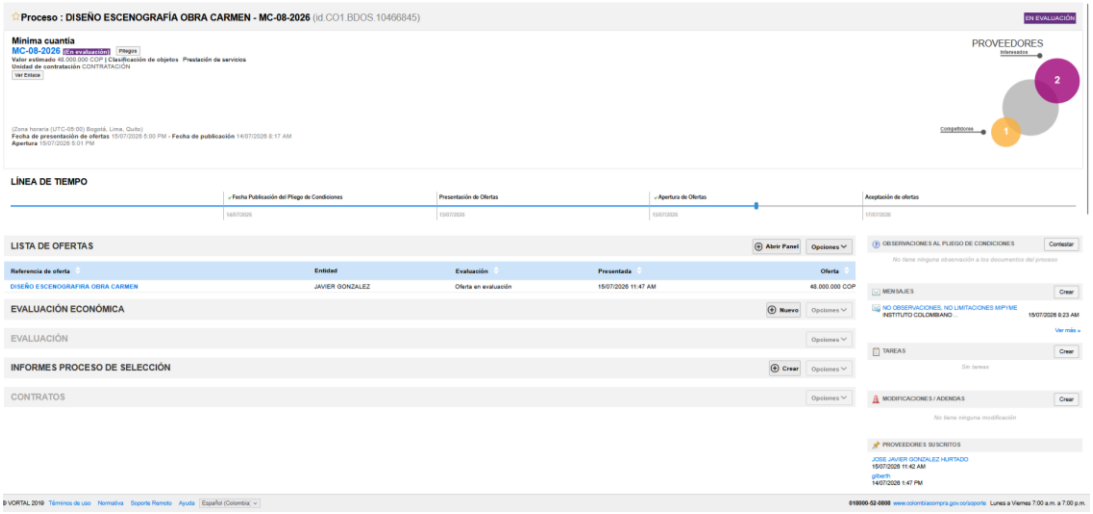
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET -

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACION PÚBLICA No. 08-2026
MINIMA CUANTIA

El día 15 de julio de 2026, en la Oficina del área jurídica del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, la Abogada Contratista del área jurídica, **OLGA CRISTINA PEÑA SERNA,** identificada con la C.C. No. 1.112.300.695**,** procede de acuerdo a lo establecido en el numeral 18 de la Invitación Pública No. 08-2026, a realizar la apertura de sobres, la verificación y evaluación de las propuestas y ofertas presentadas dentro del presente proceso de contratación concordante a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3, 2.2.1.2.1.5.2 y demás normativa del Decreto 1082 de 2015; cuyo **OBJETO CONTRACTUAL** es: Diseño de la producción profesional de la escenografía, de la obra CARMEN, para la compañía de Ballet Clásico de INCOLBALLET.

Revisados los documentos suministrados por los ofertantes a través de la plataforma del SECOP II, se observa que se presentó una (1) oferta o propuesta que se relacionan a continuación de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial de INCOLBALLET, para esta invitación es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($48.000.000) M/CTE.**



En tal sentido y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar que la única oferta presentada correspondiente a **JOSE JAVIER GONZALEZ HURTADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.892.467 de Buga, presentada por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($48.000.000) M/CTE**, cumple con los requisitos habilitantes, experiencia y las especificaciones exigidas en la invitación pública No. 08-2026:

CAPACIDAD JURIDICA	SI CUMPLE/ NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACION PÚBLICA No. 08-2026
MINIMA CUANTIA

Hoja de Vida de la Función Pública	SI
Registro Único Tributario	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales	SI
Certificado de medidas correctivas	SI
Certificado REDAM	SI
Certificado de Cámara de Comercio o el que haga sus veces	SI
Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) de la persona jurídica y del representante legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la República) de la persona jurídica y del representante legal.	SI
Libreta Militar de la persona natural si es hombre menor de 50 años de edad.	SI
Copia de afiliación al sistema de salud y pensión (si se trata de una Persona Natural) o certificación original del pago de aportes parafiscales (si se trata de una Persona Jurídica), expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es expedido por el Revisor Fiscal, fotocopias de la cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional de Contador público; el cual debe constar en el certificado de existencia y representación.	SI
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, (Anexo No. 1)	SI

EXPERIENCIA	**SI CUMPLE/ NO CUMPLE**
Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución y terminación de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto o alcance haya comprendido el diseño escenográfico especializado y/o la elaboración, fabricación, suministro, instalación o montaje de escenografías para producciones profesionales de teatro, ballet, danza, ópera, musicales u otros espectáculos de artes escénicas.	SI

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente aportó certificaciones de experiencia expedidas por el Instituto Colombiano de Ballet Clásico -- INCOLBALLET, el Ballet

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET -

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACION PÚBLICA No. 08-2026
MINIMA CUANTIA

Santiago de Cali, la Corporación para la Cultura -- Teatro Jorge Isaacs y la Asociación para la Promoción de las Artes -- PROARTES, de las cuales se relacionan a continuación los contratos que acreditan de manera específica el diseño, la elaboración y/o el montaje de escenografías para producciones profesionales de artes escénicas, en cumplimiento del mínimo de tres (3) contratos exigido en el numeral 11.2 de la Invitación Pública No. 08-2026:

No.	CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
1	No. 64 de 2014 (01/07/2014)	INCOLBALLET	Rediseño y elaboración de la escenografía de la obra "Pedro y el Lobo"	$6.000.000
2	No. 159 de 2016 (01/08/2016)	INCOLBALLET	Elaboración de escenografías para las obras "Los Pasos Perdidos", "Don Quijote" y "Cascanueces" y coordinación técnica de funciones	$39.208.000
3	No. 63 de 2018 (22/01/2018)	INCOLBALLET	Elaboración de la escenografía de la obra "Alicia"	$15.981.700
4	No. 184 de 2018 (21/08/2018)	INCOLBALLET	Escenografías de las obras "La Consagración de la Primavera" y "Las Cuatro Estaciones"	$14.700.000
5	No. 255 de 2018 (30/10/2018)	INCOLBALLET	Elaboración de escenografías con ocasión de los 40 años de INCOLBALLET (Quijote, Bolero, Pasos Perdidos, entre otras)	$25.124.000
6	No. 250 de 2019 (02/12/2019)	INCOLBALLET	Montaje de escenografía del evento "Cascanueces" -- Teatro Jorge Isaacs	$3.000.000

Adicionalmente, el oferente aportó certificación expedida por el Ballet Santiago de Cali que acredita la prestación del servicio de coordinación técnica escénica en eventos semestrales desde enero de 2008, certificación de la Corporación para la Cultura -- Teatro Jorge Isaacs que acredita su desempeño como Tramoyista y Jefe Técnico entre 1994 y 2010, y certificación de PROARTES que acredita su desempeño como jefe de escenarios y jefe técnico en el Festival Internacional de Teatro y en la Bienal Internacional de Danza de Cali (versiones 2013, 2015 y 2017); documentos que refuerzan y complementan la trayectoria específica del oferente en el diseño, elaboración, montaje y coordinación técnica de escenografías para producciones profesionales de artes escénicas. Verificados los contratos y certificaciones antes relacionados, se constata el cumplimiento del mínimo de tres (3) contratos exigidos en el numeral 11.2 de la Invitación Pública No. 08-2026.

ESPECIFICACIONES EXIGIDAS	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
Anexo 2. Propuesta Económica	SI
Certificación o constancia de visita al escenario	SI

CONCLUSIÓN:

En mérito de lo expuesto y conforme a la evaluación realizada, se recomienda a la Directora General, Karolynna Hernández Ortega, la adjudicación del proceso de mínima cuantía MC-08-2026 al oferente **JOSE JAVIER GONZALEZ HURTADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.892.467 de Buga.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET -

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACION PÚBLICA No. 08-2026
MINIMA CUANTIA

La propuesta fue presentada por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($48.000.000) M/CTE**, y cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en la invitación pública, encontrándose habilitada en la verificación de los requisitos señalados y por resultar la oferta favorable para la Entidad conforme a los criterios de selección objetiva.

Realizó: Olga Cristina Peña Serna**-**Abogada Contratista – INCOLBALLET-Área Jurídica.